DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/09312 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número R1034 (6584), jefe de negociado de promoción musical, incardinado en el Centre Gestió Cultural Oberta als Municipis. Convocatoria 24/26.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 8926 de fecha 16 de julio de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

Atendido que por Decreto n.º 5427 de fecha 4 de mayo de 2026 se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º 24/26 de esta Corporación:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1034 (6584)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROMOCIÓN MUSICAL	GESTIÓ CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIS (GCOM)

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 88 de fecha 12 de mayo de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 151 de fecha 22 de junio de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto n.º 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitido, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º 24/26, al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

n.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1034 (6584)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROMOCIÓN MUSICAL	GESTIÓ CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIS (GCOM)

VER ANEXO

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/09312

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

València, 16 de julio de 2026.—La vicepresidenta 2.ª diputada delegada de Recursos Humanos, M.ª del Remedio Mazzolari Tortajada.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/09312

Diputació de València | Recursos Humans i Organització

ANEXO I / *ANNEX I*

Relación provisional de admitidos/as */ Relació provisional d'admesos/es*

APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 / COGNOM2	NOMBRE / NOM	PUESTO / LLOC
ESTELA	ARNANDIS	MARIA ORETO	R.1034 (6584) JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROMOCION MUSICAL

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/09312